



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 035-2025-DFCC
Bellavista, marzo 3, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 029-2025-UICC/FCC de fecha 20/02/25 (recibido el 21/02/25); presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual DESIGNA el Jurado de Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION WATANAVE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES", presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin; conforme la Resolución N° 004-2025-UICC de fecha 20 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 55° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis, pudiendo desarrollarse con o sin ciclo taller de tesis;

Que, el artículo 57° del precitado Reglamento, dispone que los miembros del jurado evaluador serán designados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y ratificados por el Decano, quien emite la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, de acuerdo con el artículo 59° los docentes que integran el jurado evaluador del proyecto, tesis o trabajo de suficiencia profesional, así como los de sustentación, deben ser docentes ordinarios. El jurado estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes se mantienen constantes para la sustentación;

En el artículo 60° del Reglamento en mención, dispone que el jurado evaluador del proyecto, de tesis, trabajo de suficiencia profesional y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente es el docente ordinario de mayor categoría y grado académico, uno de los miembros como mínimo debe ser de la especialidad del (os) graduandos(s).

Que, con Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 004-2025-UICC de fecha 20/2/25; se designa el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis sin Ciclo de Tesis : "AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION WATANAVE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES", presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 035-2025-DFCC
Bellavista, marzo 3, 2025.

RESUELVE:

1. **FORMALIZAR LA DESIGNACION DEL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS:**
"AREA DE CREDITOS Y COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION WATANAWE SAC DEL SECTOR FERRETERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES", presentado por los bachilleres: ALFARO MINAYA, Diego Alexander; CHUMBIMUNI LOYOLA, Juana Claudia Y GUZMAN LOPEZ, Milagros Jasmin; para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------------|
| • Dr. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN | - | Presidente |
| • Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ | - | Secretario |
| • Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS | - | Vocal |
| • Mg. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ | - | Miembro Suplente |

2. **RECONOCER** al Dr. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA, como **DOCENTE ASESOR**, del Proyecto de Tesis correspondiente.

3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, para la emisión del dictamen colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4. Notificar la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Villalobos FAU 20138705844 hard
Motivo: DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 03/03/2025 16:43:33-0600

C. Backus

